

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

La aceptación por BIOMOL de un pedido supone, en cualquier caso, que el comprador acepta las siguientes condiciones generales de venta y suministro, en tanto que las mismas figuran de forma accesible en nuestra web o han sido puestas previamente a disposición del comprador:

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

El presente documento regula los Términos y Condiciones Generales de Venta de los Productos suministrados por Biomol, estando su objeto y demás condiciones expuestas a continuación.

Las presentes Condiciones están sujetas a lo dispuesto en la normativa de aplicación, y especialmente, sin carácter limitativo, a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación (B.O.E 14-4-1998); en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, y a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.

2. GENERALIDADES.

BIOMOL, S.L. (en adelante, el “Vendedor”) por la presente ofrece vender al Comprador nombrado en el presente acuerdo (en adelante el “Comprador”) los Productos que se listan en su catálogo (en adelante los “Productos”). En el supuesto de que las condiciones generales previstas en este acuerdo difieran de los términos propuestos en cualquier oferta del Comprador, este acuerdo deberá ser considerado como una contraoferta y no constituirá en ningún caso una aceptación de la propuesta del Comprador. Ninguna renuncia, consentimiento, modificación o cambio de los términos de este acuerdo será vinculante salvo acuerdo por escrito y firmado del Vendedor y el Comprador. En ningún caso la falta de renuncia u objeción por parte del Vendedor a cualesquiera de las condiciones propuestas por el Comprador en ulteriores comunicaciones, se entenderá como una renuncia o modificación de las condiciones generales contenidas en el presente acuerdo. Previo análisis y aprobación del riesgo y solvencia del Comprador, cualquier pedido tendrá sólo validez si ha sido ratificado por BIOMOL expresamente por escrito y cursado en las hojas de pedidos estándar a disposición del comprador, salvo para aquellos clientes habituales a quienes se les podrá aceptar pedidos telefónicamente o por cualquier medio de comunicación electrónica previamente autorizados.

3. PRECIOS.

Los precios de la tarifa se entienden para materiales puestos en nuestros almacenes dentro de la fecha de validez del catálogo o tarifa. Sin perjuicio de los pedidos aceptados y en curso,

BIOMOL se reserva el derecho de su modificación, lo que se comunicaría al comprador con el mayor tiempo posible y antes de la expedición de la mercancía. Todos los precios están sujetos a posibles ajustes por razón de especificaciones, cantidades, materias primas, embalajes especiales, costes de producción, modalidades de envío o cualquier otro término o condición que no esté incluido en el presupuesto original del Vendedor. Todos los precios ofertados por el Vendedor serán válidos durante un período de treinta días, salvo que se estipule otra cosa por escrito. El Vendedor se reserva el derecho a limitar la cantidad de artículos que puedan ser adquiridos por cada comprador o no aceptar un pedido por debajo de una cantidad mínima.

4. IMPUESTOS Y OTROS CARGOS.

Los precios de los Productos publicados en ofertas o tarifas, salvo indicación en contrario son brutos; sin impuestos, deducciones o descuentos y por tanto sin IVA o cualquier otro impuesto sobre ventas, aranceles, recargos o impuestos especiales o cualquier otro que los sustituya, debiendo el Comprador abonar tales impuestos y/o tributos, salvo pacto en contrario. En caso de que el Comprador reclamara la aplicación de alguna exención tributaria, deberá aportar para cada jurisdicción un certificado o carta de exención válida y debidamente autorizada.

5. CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO.

El Vendedor expedirá y entregará factura, copia de ésta y demás justificantes; como el albarán, por todas las operaciones que realicen en el desarrollo de su actividad. También expedirá factura en los supuestos de pagos anticipados, excepto en las entregas intracomunitarias de bienes exentas. Con carácter general el Vendedor emitirá la factura al Comprador en el momento del envío, junto al resto de costes o conceptos que le corresponda abonar. No obstante, a efectos de facilitar la gestión de pago, podrá el Vendedor agrupar mediante una factura resumen periódica todas las entregas realizadas a lo largo de un período determinado no superior a quince días, de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Salvo que se establezca lo contrario en este acuerdo, el pago se deberá efectuar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la factura. El Vendedor se reserva el derecho a exigir al Comprador el pago total o parcial por adelantado así como cualquier otra garantía que el Vendedor estime oportuna. Todos los pagos se efectuarán en la moneda local del Vendedor. La falta de pago de cualquier factura constituirán al Comprador en la obligación de resarcir a la Vendedora con la cantidad que resulte de aplicar al importe de la factura el interés legal de demora establecido en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y que resulte vigente a la fecha del vencimiento del plazo establecido para el mentado pago, sin necesidad para ello de intimar, ni efectuar comunicación o requerimiento alguno al deudor, así como al pago de todos aquellos costes de cobro que haya sufrido a causa de la mora en los términos y con los límites establecidos para aquéllos en el artículo 8 de la referida norma.

6. ENTREGA, CANCELACIÓN O CAMBIOS SOLICITADOS POR EL COMPRADOR.

Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. En todo caso y aun frente a terceros, Biomol conservará la propiedad de todos los artículos suministrados, en tanto no quede cumplida por entero la obligación de pago de la mercancía, sin que esta garantía

suponga el mero depósito de la misma u otorgue derecho alguno a su libre devolución. Salvo que se haya pactado otra cosa, el Vendedor expedirá la mercancía al lugar indicado por el Comprador. El Vendedor podrá, a su entera discreción, hacer envíos parciales de los Productos y facturar tales envíos por separado. El Vendedor se reserva el derecho a interrumpir la entrega de los Productos en tránsito y a retener los envíos, total o parcialmente, en caso de que el Comprador no cumpla con alguno de los pagos a los que está obligado dentro del plazo establecido para ello o de otro modo incumpla sus obligaciones bajo el presente acuerdo. De no especificarse un plazo de entrega concreto en la aceptación del pedido, serán, normalmente, inmediatos, si no, a corto plazo, en la medida de las posibilidades de BIOMOL, pero en cualquier caso tendrán carácter puramente informativo y sin compromiso. Cualquier retraso en la entrega no autoriza al comprador a la anulación del pedido ni a la aplicación de penalizaciones o indemnizaciones, salvo que expresamente se hubiese pactado lo contrario y ese retraso fuese imputable directamente a BIOMOL. En ningún caso le será imputable cuando el retraso en la entrega o la falta de suministro sean por culpa de terceros proveedores, consignatarias, transportistas o aduanas. Los pedidos en curso podrán ser unilateralmente anulados o suspendidos por el Vendedor, cuando se constatare alguna circunstancia de la que pudiera deducirse el incumplimiento del Comprador. El comprador no podrá cancelar o modificar los pedidos en curso salvo con el consentimiento escrito del Vendedor y sin perjuicio de los costes que pudiera generar la devolución, que serán, en todo caso, a cargo del comprador. No se aceptarán devoluciones por error en las referencias, calidades o cantidades de artículos, debido a instrucciones equivocadas del cliente. Las reclamaciones debidas a error en las referencias, calidades o cantidades de artículos servidos causado por el Vendedor, sólo tendrán efecto si el Comprador envía la oportuna reclamación escrita dentro de las cuarenta y ocho horas de la recepción de la mercancía y son aceptadas por escrito por el Vendedor. Sólo en el caso que la mencionada reclamación esté fundada y se conserve el estado original del embalaje del artículo, y el Vendedor acepte dicha reclamación, en su caso, se enviará por cuenta del Vendedor la correspondiente reposición, que se efectuará en el más breve plazo posible desde cuando el material hubiera sido devuelto y examinado a conformidad de la Compañía. Las reclamaciones debidas a error en las referencias, calidades o cantidades de artículos servidos causado por el Comprador, no serán causa de devolución, especialmente en el caso de productos diseñados a medida o de equipamiento. La devolución no autorizada expresamente por la Compañía no dará derecho alguno al comprador. En ningún caso, la existencia de cualquier reclamación dará derecho a la compradora a suspender el pago del total importe de la factura o anular posteriores pedidos.

7. PROPIEDAD DE LAS LICENCIAS

La propiedad de cualquier software incorporado o que forme parte integrante de los Productos será siempre del Vendedor o del otorgante de la licencia, según corresponda. El Vendedor podrá reclamar el pago por los Productos sin perjuicio de que la titularidad de los mismos no haya sido trasladada desde el Vendedor.

8. GARANTÍA.

Los productos tienen las garantías estipuladas en la ley, por el Vendedor o por el fabricante del Producto en su caso, que velan porque- los Productos se hallan libres de defectos de material y de fabricación, todo ello siempre y cuando destine el Producto al uso prescrito por personal debidamente cualificado. El período de tiempo de vigencia de esta garantía vendrá

establecido en la documentación, las especificaciones publicadas o el folleto que se incluye en el envase o embalaje del Producto. En caso de que la documentación, las especificaciones publicadas o el folleto que se incluye en el envase o embalaje de los Productos no precisen el período de tiempo de vigencia de la garantía, éste se extenderá, en el caso de equipos a un (1) año a partir de la fecha del envío al Comprador, salvo pacto en contrario. Los reactivos y consumibles, salvo que tengan una garantía o una vida útil específica, estarán garantizados únicamente hasta la entrega. Para el caso de que el Producto esté defectuoso El Vendedor se compromete durante el Período de Garantía a repararlo, reemplazarlo o a reembolsar el precio, escogiendo en cada caso la opción que le resulte menos onerosa, todo ello siempre y cuando el Comprador lo notifique por escrito al Vendedor tan pronto como descubra un defecto, incluyendo en dicha notificación el modelo y número de serie (si corresponde) del Producto así como los datos de la reclamación bajo la garantía. Hecha la inspección por parte del Vendedor, éste facilitará al Comprador los datos de servicio y/o una autorización para devolver el material o RMA, que puede incluir procedimientos de descontaminación de riesgo biológico y otras instrucciones de manejo específicas del Producto. A continuación, si correspondiera, el Comprador podrá devolver los Productos defectuosos al Vendedor abonando con anterioridad todos los gastos de envío, salvo indicación contraria del Vendedor. Las piezas de reposición podrán ser nuevas o reacondicionadas, a elección del Vendedor. Todas las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad del Vendedor. El envío al Comprador de los Productos reparados o sustituidos se hará conforme a lo dispuesto para la entrega en las Condiciones de Venta del Vendedor. Los Productos consumibles quedan expresamente excluidos de esta garantía.

Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor no garantizará los Productos suministrados por él que haya adquirido de otro fabricante original o de otro proveedor, si bien el Vendedor se compromete a ceder al Comprador cualesquiera derechos de garantía que el fabricante o proveedor original le haya otorgado en relación con tales Productos, todo ello en la medida que tal fabricante o proveedor permita la cesión de esos derechos.

El Vendedor no estará obligado en ningún caso a realizar las reparaciones, sustituciones o correcciones necesarias que, en todo o en parte, se deriven del uso y desgaste habitual; accidente, desastre o causa de fuerza mayor; uso incorrecto, culposo o negligente por parte del Comprador; uso de los Productos de una manera no contemplada en la finalidad para la que fueron fabricados; causas ajenas a los Productos, incluyendo, a título meramente enunciativo pero no limitativo, cortes de energía o picos de tensión; almacenamiento y manipulación inadecuada de los Productos; o utilización de los Productos con equipos o software no suministrados por el Vendedor. Si el Vendedor determinara que los Productos para los cuales el Comprador le requiere servicios bajo la garantía otorgada en virtud del presente acuerdo no se encuentran efectivamente cubiertos por dicha garantía, el Comprador pagará o reembolsará al Vendedor todos los gastos de investigación y administración incurridos en respuesta a tal requerimiento a los precios por materiales consumidos y tiempo dedicado de conformidad con las tarifas que resulten de aplicación en ese momento, que se entenderán aceptadas por el Comprador de conformidad con lo previsto en la Cláusula 2 anterior. En caso de que el Vendedor llevara a cabo servicios de reparación o piezas de reposición que no estuvieran cubiertos por esta garantía, el Comprador abonará al Vendedor los precios por materiales consumidos y tiempo dedicado de conformidad con las tarifas que resulten de aplicación en ese momento, que se entenderán aceptadas por el Comprador de conformidad con lo previsto en la Cláusula 2 anterior.

CUALQUIER TRABAJO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SERVICIO, REUBICACIÓN O ALTERACIÓN DE O EN LOS Productos, O CUALESQUIERA OTRAS MODIFICACIONES DE LOS MISMOS REALIZADOS POR UNA PERSONA O ENTIDAD AJENA AL Vendedor, O AL FABRICANTE O PROVEEDOR ORIGINAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ALGUNO DE ÉSTOS, SERÁN CAUSA DE NULIDAD Y CANCELACIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN RELACIÓN CON LOS Productos AFECTADOS. LO ANTERIOR RESULTARÁ TAMBIÉN DE APLICACIÓN AL USO DE PIEZAS DE RECAMBIO NO SUMINISTRADAS POR EL Vendedor.

LAS OBLIGACIONES DE REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O REEMBOLSO DE Productos DEFECTUOSOS QUE SE DERIVAN DE ESTA GARANTÍA CONSTITUYEN EL ÚNICO RECURSO DEL Comprador EN ESTOS CASOS. SALVO LO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTA GARANTÍA, EL Vendedor RECHAZA CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, ORALES O ESCRITAS, EN RELACIÓN CON LOS Productos, INCLUYENDO A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO CUALESQUIERA GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A UN FIN DETERMINADO. EL Vendedor NO GARANTIZA QUE LOS Productos SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES O QUE ALCANZARÁN UN RESULTADO DETERMINADO.

9. SOFTWARE.

En relación con cualquier Producto de software incorporado o que forme parte integrante de los Productos, el Vendedor y el Comprador acuerdan que los mismos se entregan bajo licencia y en ningún caso se ceden o venden, y que las referencias a “compra”, “venta” y demás palabras similares o derivadas se entenderán realizadas a “licencia”, y que las referencias al “Comprador” y demás palabras similares o derivadas se entenderán realizadas al “beneficiario de la licencia”. Sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario establecida en el presente acuerdo, el Vendedor o el otorgante de la licencia, según corresponda, retendrá el título y los derechos sobre los Productos de software aquí mencionados.

El Vendedor por la presente concede al Comprador una licencia “as is” en España, exenta de cánones, intransferible, no exclusiva y sin la facultad de otorgar sublicencias, para la utilización del software previsto en este acuerdo en los Productos de hardware proporcionados al amparo de este acuerdo así como de la documentación relacionada al mencionado software, todo ello debiendo ser utilizado únicamente para los fines comerciales del Comprador. Esta licencia expirará en el momento en que el Comprador deje de ostentar la posesión legal de los Productos de hardware proporcionados al amparo de este acuerdo, salvo en caso de que haya expirado con anterioridad de conformidad con lo aquí previsto. El Comprador se compromete a mantener la confidencialidad y a no vender, transferir, ceder bajo licencia, prestar o de otro modo poner a disposición de terceros los Productos de software y la documentación relacionada previstos en el presente acuerdo. Salvo en el caso de derechos conferidos al Comprador bajo la ley española de propiedad intelectual, que es irrenunciable, y, a tales efectos, el Comprador deberá seguir las instrucciones del Vendedor. El Comprador no podrá desmontar, descompilar ni aplicar

ingeniería inversa, copiar, modificar, mejorar o de otro modo cambiar o complementar los Productos de software sin el previo consentimiento por escrito del Vendedor. El Vendedor podrá resolver esta licencia si el Comprador no cumple con alguna de los términos y condiciones indicados en el presente acuerdo. El Comprador se compromete, tan pronto como se resuelva la licencia, a devolver al Vendedor todos los Productos de software y su documentación así como todas las copias y partes de los mismos.

Es posible que algunos de los Productos de software proporcionados por el Vendedor sean propiedad de uno o más terceros y hayan sido cedidos bajo licencia al Vendedor. En consecuencia, el Vendedor y el Comprador acuerdan que tales terceros retengan la titularidad y los derechos sobre tales Productos. Las cláusulas de garantía e indemnización establecidas en el presente acuerdo no serán de aplicación a los Productos de software que se proporcionen al amparo de este contrato pero que sean propiedad de terceros.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los representantes, empleados u otras personas físicas que actúen en nombre o por cuenta del Comprador y que le sean facilitados al Vendedor (datos de contacto profesional, cargo desempeñado en la empresa y, en su caso, número de identificación fiscal y poderes para actuar en su nombre y representación), serán tratados e incorporados a ficheros de los cuales el Vendedor es responsable, a los efectos de la celebración, ejecución y control de este contrato. El titular de los datos personales, en los términos previstos en la normativa aplicable, tiene derecho al acceso, rectificación, supresión (olvido), limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de cualquiera de los datos personales integrados en el fichero del Vendedor, poniéndose en contacto con el Vendedor por cualquier canal accesible, comprometiéndose el Comprador a comunicar al Vendedor las rectificaciones o cancelaciones que procedan respecto de los datos cedidos en el plazo de 30 días, para el ejercicio del derecho de acceso y 10 para la rectificación o supresión de los datos. El Comprador se obliga a que, con anterioridad al suministro al Vendedor de cualquier dato de carácter personal de cualquier persona física involucrada en la ejecución de este Contrato (distinto de sus representantes debidamente autorizados que firman en su nombre y representación este Contrato y que quedan por el presente informados de las circunstancias del tratamiento de datos que efectuará el Vendedor), habrá informado a tal persona física del contenido de lo previsto en los párrafos anteriores y cumplido cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de sus datos personales al Vendedor, sin que el Vendedor deba realizar ninguna actuación adicional.

11. DISPOSICIONES FINALES.

(a) El Comprador no podrá delegar ninguna de sus obligaciones ni ceder ninguno de los derechos que le correspondan en virtud del presente acuerdo, sin el previo consentimiento por escrito del Vendedor, siendo nulas las delegaciones o cesiones que no cumplan con lo aquí previsto.

(b) Los derechos y obligaciones de las partes se interpretarán y regirán conforme a la

legislación de España y las partes por la presente aceptan irrevocablemente someter a la exclusiva jurisdicción de los tribunales españoles cualquier disputa derivada de este acuerdo.

(c) En el caso de que alguna de las disposiciones previstas en este acuerdo fuera declarada inválida, ilegal o inexigible, en todo o en parte, por un tribunal competente, ello no afectará en grado alguno a la validez, legalidad y exigibilidad de las restantes disposiciones, que continuarán estando vigentes, salvo que la revisión implique una modificación substancial de las condiciones del acuerdo.

(d) La omisión por parte del Vendedor a exigir el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este acuerdo no constituirá una renuncia a exigir su cumplimiento futuro.

(e) Salvo que se estipule expresamente lo contrario en el Producto o en la documentación que lo acompaña, el Producto está destinado únicamente a la investigación y no podrá ser destinado a ningún otro uso incluyendo, a título meramente enunciativo pero no limitativo, usos comerciales no autorizados, diagnósticos in vitro, usos terapéuticos ex vivo o in vivo, y cualquier tipo de consumo por o aplicación en seres humanos o animales.

(f) El Comprador acepta que todos los precios, descuentos e información técnica que le facilite el Vendedor son confidenciales y propiedad del Vendedor. El Comprador se compromete a mantener el carácter confidencial de dicha información y a no divulgarla a terceros; y a utilizar dicha información únicamente para fines internos propios y en relación con los Productos que se le proporcionan en el marco de este acuerdo. Nada de lo aquí previsto impedirá hacer uso de la información que es de público conocimiento.

(g) Toda notificación o comunicación aquí requerida o permitida deberá cursarse por escrito y se considerará recibida cuando se haya entregado en persona o transcurridos tres días hábiles desde su envío por correo certificado, debidamente franqueado en origen, a la dirección indicada en el presente acuerdo o a cualquier otra dirección que las partes fijen oportunamente.